


RV: Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-03765-00 Confederación de la Unión Sindical del Trabajo

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 14/07/2021 14:12

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 8 archivos adjuntos (1 MB)

Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-03765-00 Confederación de la Unión Sindical del Trabajo.pdf; RESOLUCIÓN 0048 ENERO 17 2018 DELEGACIÓN.pdf; OFI21-00031638 _ IDM.pdf; OFI21-00031638.pdf; OFI21-00031642 _ IDM.pdf; OFI21-00031642.pdf; OFI21-00031643 _ IDM.pdf; OFI21-00031643.pdf;

De: Eduar Libardo Vera Gutiérrez <eduarvera@presidencia.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 11:09 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: mariarojas@presidencia.gov.co <mariarojas@presidencia.gov.co>

Asunto: Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-03765-00 Confederación de la Unión Sindical del Trabajo

Doctor

RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS

Consejero Ponente Sección Segunda – Subsección A

Consejo de Estado

secgeneral@consejodeestado.gov.co <mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co>

E. S. D.

Asunto: Acción de tutela Exp. No. 11001031500020210376500

Accionante: Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo (CENTRAL CTU USCTRAB)

Accionados: Presidencia de la República, los Ministerios del Trabajo y de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección Nacional de Planeación

Buenos días, de manera atenta remito respuesta a la acción de tutela promovida por la Confederación de la Unión Sindical del Trabajo, Exp. No. 2021-03765-00.

Cordialmente,

Eduar Vera Gutiérrez

Abogado DAPRE

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.

Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.